



Montevideo, 20 de diciembre de 2017.-

R.de D.N°584/2017

Acta 991

EE2017-67-001-001308

VISTO: La adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, correspondientes al Presupuesto de Recursos Operativos de Operaciones Financieras y de Inversiones por el ejercicio 2017, aprobado por el Decreto 172/2017 del 26 de junio del 2017.-

RESULTANDO: que de acuerdo a los artículos 5° de la citada norma reglamentaria, debe remitirse la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de obtener su previo informe favorable;

CONSIDERANDO: I) que la Gerencia de División Contaduría General procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; II) que el Area de Recursos comparte el informe precedente de los procedimientos de ajustes adoptados: surgiendo se autoricen la adecuación de los créditos y se libre Oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. III) que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 6to de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos, a valores Enero – Diciembre 2017, correspondientes al ejercicio 2017: conforme los parámetros técnicos remitidos: elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su pronunciamiento.
- 2) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuestos, a sus efectos.
- 3) Transcribese al Área de Recursos y División Contaduría General.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL